



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 29 de abril de 1966. — Número 51

Página 445

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 46

El Ministerio de la Gobernación, mediante Orden de 30 de diciembre de 1965, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 de marzo de 1966, ha convocado las Primeras Jornadas Nacionales de Población que tendrán lugar en Madrid durante los días 13 al 18 del próximo mes de junio. El funcionamiento de estas Jornadas, su estructura y desarrollo ha sido señalado por el Ministerio de la Gobernación mediante Orden de 1 de marzo del presente año. La finalidad de tales Jornadas se concreta esencialmente en promover la inquietud por los análisis de los aspectos que presenta el desarrollo de la población, habida cuenta de la trascendental complejidad que en los tiempos actuales ha adquirido la vida comunitaria dentro de los núcleos urbanos que lleva consigo problemas relativos a poluciones atmosféricas, contaminación del agua, vertidos residuales, alcantarillados, saneamiento biofísico, higiene y seguridad ambiental, circulación y transportes y otros que aconsejan un planteamiento y estudio global y coordinado.

Las Jornadas que se celebrarán en la fecha señalada tendrán carácter deliberante y las conclusiones a que en las mismas se llegue tomarán la forma de recomendaciones y tendrán por objeto concreto el estudio de los problemas relacionados con los siguientes temas:

- I. Problemática general de la vida masiva de los núcleos urbanos contemporáneos.
- II. La defensa contra las molestias por ruidos y vibraciones.
- III. La defensa contra las molestias e insalubridad producidas por la polución atmosférica.
- IV. La defensa contra las molestias e insalubridad causadas por la

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 46. Sobre las Primeras Jornadas Nacionales de Población que tendrán lugar en Madrid los días 13 al 18 del próximo mes de junio 445

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Decreto 913/1966, de 16 de abril, por el que cesa en el cargo de gobernador civil de la provincia de Santander don José Elorza Aristorena. 445

Decreto 938/1966, de 16 de abril, por el que se nombra gobernador civil de la provincia de Santander a don Jesús López Canceo 446

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa del Grupo de Puertos 446
Distrito Forestal de Santander. 446
Comandancia Militar de Marina de Bilbao 446

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Servicio Hidrológico Forestal... 447
Ayuntamiento de Valdeolea ... 447

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 448

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Santoña, Villacarriedo, Suances, Valderredible, Marina de Cudeyo, Corvera de Toranzo, Camargo, Entrambasaguas y Bareyo 449

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 450

circulación de vehículos de tracción mecánica.

V. La defensa contra las actividades peligrosas.

VI. Los servicios básicos de la población para su mayor comodidad y bienestar.

VII. Los problemas relativos a la contaminación del agua, vertidos residuales y alcantarillados.

VIII. Las basuras y su recogida y tratamiento.

IX. El saneamiento biofísico.

X. Procedimientos jurídicos para la consecución de la inocuidad ambiental.

XI. La alimentación de los núcleos urbanos.

XII. La educación ciudadana y su promoción oficial.

XIII. La higiene y seguridad en las playas y centros de recreo.

Independientemente de los temas señalados anteriormente, podrán tratarse aquellos otros de libre iniciativa de cualquier participante y que, previamente, hayan sido aceptados por la Comisión Permanente de las Jornadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cuantas personas, Entidades, Corporaciones y Organismos tengan interés en colaborar en el estudio de los temas reseñados establezcan contacto con este Gobierno Civil.

Santander, 25 de abril de 1966.— El gobernador civil interino, Pedro de Escalante y Huidobro.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 913/1966, de 16 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander don José Elorza Aristorena.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander don José Elorza Aristorena, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de

abril de mil novecientos sesenta y seis. FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega. 210

DECRETO 938/1966, de 16 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Santander a don Jesús López Cancio.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Santander a don Jesús López Cancio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis. FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega. 210

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diez mil trescientas noventa y seis pesetas, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Angel Fernández Ceballos y para responder de la ejecución de las obras de "Carros varaderos en el puerto de Laredo".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 26 de abril de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilár.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a pro-

ceder a la devolución de la fianza definitiva de nueve mil novecientas ochenta pesetas con cuarenta y un céntimos, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Ezequiel Bengoa Eguía, en representación de la Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A., y para responder de la ejecución de las obras de "Mejora de calados en la dársena del puerto de Comillas".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 26 de abril de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilár.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de cinco mil setecientas nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista Nueva York Radio y para responder de la ejecución de las obras de "Mejora del alumbrado del puerto de Laredo".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 26 de abril de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilár.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Autorizada por la Dirección General de Montes la práctica del deslinde parcial del monte "Cuesta el Pino y otros", número 126 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de los pueblos de Ledantes y Villaverde, del Ayuntamiento de Vega de Liébana, en su colindancia con el monte "Onquemada y otros", número 133, de Utilidad Pública de esta provincia, de la per-

tenencia del pueblo de Vejo, del Ayuntamiento citado, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 10 de agosto de 1966, a las doce de su mañana, para dar comienzo a las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Antonio Díaz de Paz. Las operaciones afectarán la parte del límite entre los citados montes.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Distrito Forestal, Pasaje del Arcillero, número 2, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro, y a quien no los hubiera presentado que no podrá formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde parcial.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez haya surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de abril de 1966.—El ingeniero jefe, Carlos Labat.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Trozo de la Capital

Relación nominal de los inscriptos pertenecientes al reemplazo de 1967, por Marina, nacidos el año de 1947, en la provincia de Santander y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Folio, 58; nombre y apellidos, Ricardo Vega Trueba; padres, Adelaido y María; naturaleza, Castro Urdia-

les; vecindad, Bilbao; nacimiento, 22-7-947.
 74; Teodoro Casalles Bonet; Teodoro y Dolores; Santander; Santoña; 5-9-947.
 97; José Emilio Gómez Santander; Rodrigo y Vicenta; Soba; Bilbao; 21-11-947.
 108; Amador Alquegui y San Sebastián; Amador y Josefa; Limpías; Bilbao; 21-12-947.
 118; Francisco Ramón González Ortiz; Victor y Carmen; Santander; Baracaldo; 13-1-947.
 122; Asensio Alonso Rodríguez; Delfín y Herminia; Valderredible; Arijá; 22-1-947.
 Bilbao, 25 de abril de 1966.—El C. de C., Jefe del Detall, Santos Pastor. 204

Trozo de Bermeo

12; Manuel Isidro Rodríguez Cortines; Antonio y Felipa; Peñarrubia; La Hermida; 15-4-947.
 Bermeo, 2 de abril de 1966.—El comandante del Trozo Pedro Dúo.

Trozo de Lequeitio

7; Agapito Arbizu Pérez; Agapito y Carmen; Castro Urdiales; Ondarroa; 12 mayo 1947.
 53; Engraciano González Cacho; Ramón y Emilia; Santander; Ondarroa; 3 diciembre 1947.
 65; Juan Bautista Echaburu Escribano; Víctor y María L.; Castro Urdiales; Lequeitio; 12 febrero 1947.
 Lequeitio, 14 de abril de 1966.—El C. C., ayudante militar de Marina, José M.^a Ruiz Salaya.

ANUNCIOS DE SUBASTA

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará, el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 11, 7.º, de esta ciudad, la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptus globulus, del monte "Allende", de la pertenencia de la Junta Vecinal de Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, cuya adjudicación, en pie y con corteza, ha sido aforada en 1.842 metros cúbicos, tasados en 933.894 pesetas, a razón de 507 pesetas metro cúbico.

Las ofertas se referirán al precio

de un metro cúbico en pie y con corteza, y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el señor ingeniero jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en estas oficinas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de eucalipto del monte "Allende", y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de ... años de edad, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de fecha, para la enajenación de la madera de eucalipto del monte "Allende", de la pertenencia de Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas metro cúbico.

..... a ... de de 1966.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido una fianza del 2 por 100 sobre la tasación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Admi-

nistración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, viniendo obligado, asimismo, a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento.

Santander, 23 de abril de 1966.—El ingeniero, jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 616,20 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VADEOLEA

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Son las obras de desmonte, acondicionamiento y doble riego asfáltico de calles y travesías en el pueblo de Mataporquera, por un precio tipo de 405.284,94 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado con fecha 13 de marzo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días laborables.

Garantía.—La garantía provisional será del tres por ciento y la definitiva del seis por ciento.

Modelo de proposición.—Don, de ... años, de profesión, vecindad, (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de acondicionamiento consistentes en desmonte y puesta a punto para riego asfáltico de las vías públicas enumeradas en el pliego de condiciones y demás previsiones en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de Es adjunto de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad. Fecha y firma. Conforme a los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Mataporquera, dentro de los veinte días siguientes hábiles, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de oficina.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Crédito.—Las obras se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, superávit del año de 1965.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación y se procederá a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Los gastos de inserción serán de cuenta del adjudicatario.

Valdeolea, 22 de abril de 1966.— El alcalde, Jesús Michelena Castañeda.

Derechos de inserción e impuestos: 449,85 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía (cuantía indeterminada), instado por el procurador don José Antonio de Llanos García, en la representación de doña Teresa Stuardo Allevi y de sus hijos don José Mario, María Teresa y Enrique Carmelo Bramilla Stuardo, contra los herederos del difunto don Juan Mateo Cagigas, siendo conocidas las hermanas doña Pilar y doña María del Carmen García Mateos, así como contra las personas desconocidas e inciertas que fueren herederas de nombrado causante y puedan tener interés en este pleito, en cuyos autos se ha acordado emplazar, por segunda vez, por medio del presente edicto, a los demandados, personas desconocidas e inciertas que fueren herederas de nombrado causante y pudieran tener interés en el resultado del pleito para que, en el término de cinco días, comparezcan en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará

el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

El Ilmo. Sr. juez de instrucción número dos de Santander ha acordado dejar sin efecto la busca y captura del procesado en el sumario número 69 de 1965, por robo, Francisco Díaz Arriarán, por haber sido habido el mismo.

Santander, 19 de abril de 1966.— El juez, Jesús Porrás de la Mata.

203

El señor juez de instrucción número dos de Santander ha acordado, por resolución de este día, dejar sin efecto la busca y captura del procesado en el sumario número 423 de 1965, por estafa, Pedro Barroso Cabrillo, por haber sido habido el mismo.

Santander, 15 de abril de 1966.

202

Requisitoria y vista de costas

Serdio Fernández, Julio, hijo de Indalecio y de Luisa, natural de Carmona - Cabuérniga (Santander), mayor de edad, soltero, actualmente en paradero desconocido y probablemente en el extranjero con permisos en España de cuando en cuando; se interesa su detención a disposición de este Juzgado Comarcal, para cumplir únicamente cinco días de arresto menor a que está condenado en juicio de faltas número 4 de 1966, comunicándose por la autoridad que le detuviere tal detención, sin perjuicio de volverse a poner en libertad pasado tal plazo.

Al propio tiempo y al mismo, se da vista de responsabilidades pecuniarias tasadas en tal juicio, y por término de tres días, y son las siguientes:

	Pesetas
Por derechos del juicio y su ejecución de sentencia ...	130
Por registro y diligencias ...	35
Pólizas de Mutualidad	10
Reintegro de actuaciones ...	99
Derechos por una suspensión del juicio	40
Indemnizaciones concedidas en sentencia	2.520
Honorarios de tasas devengados por forense	100

	Pesetas
Honorarios facultativos de médicos distintos de orden judicial	175
Despachos anteriores a la ejecución	100
Total.....	3.209

Y para que conste y sirva de vista de costas, por tres días hábiles, al expresado condenado, hoy en desconocido paradero, expido y firmo la presente en Cabuérniga a 22 de abril de 1966.—El juez (ilegible).—El secretario, Eduardo Rodríguez Penado.

206

Don José Luis Gil Saez, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, que se expide en virtud de la acordado en resolución de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal, dimanante del sumario seguido por este Juzgado con número 105 de 1965, por el delito de estafa, contra Santiago del Río Ungría, de estado casado, de 42 años de edad, hijo de Santiago y de Concepción, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Travesía de Trauco, número 8, 3.º, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia con fecha 6 de diciembre de 1965, que tenía por objeto la busca y captura de dicho procesado, por haber sido habido por los funcionarios de la Policía Judicial.

Dado en la villa de Laredo a 20 de abril de 1966.—El juez de instrucción, José Luis Gil Saez. — El secretario (ilegible).

205

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de los de esta ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 136 de 1966, por hurto de ropas, y en el cual tengo acordado se cite de comparacencia ante el mismo, sito en la calle Alta, número 18 (Palacio de Justicia), por término de diez días, a Warwick Thomas Marieson, nacido en Signey NSW el 27-9-40, optometrista, vecino de Londres, 47 B Palace Gons Terr, London W 8 y Graham Arthur Wade, nacido en Signey NSW el 4-6-42, de profesión contable y vecino del mismo domicilio, ofreciéndoles al propio tiempo, por medio del

presente, las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 18 de abril de 1966. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez. 204

Miguel Marín Cuvich, de 51 años, casado, hijo de Jorge y Ana, natural de Valencia y vecino de Barcelona, actualmente en paradero desconocido, si bien tuvo la residencia accidental últimamente en Santander, de oficio artista, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, sito en el Palacio de Justicia, calle José Félix de Lequerica, para ser oído en el expediente número 40 de 1966, instruido al mismo sobre supuesta peligrosidad social, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

Bilbao, 23 de abril de 1966.—El juez especial (ilegible). 298

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Plaza y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 4 C. V. en c/. Guevara, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de abril de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Plaza y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 4 C. V. en c/ Liébana, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de abril de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

Por el Ayuntamiento, y a instancia del mozo Darío García Fernández, del Reemplazo de 1962, por la Sec-

ción 3.^a de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Darío García Ansorena, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Darío García Ansorena, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Darío García Ansorena para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Darío García Fernández.

El repetido Darío García Ansorena es natural de Santillana del Mar, hijo de Darío y de Manuela, nacido el día 19 de diciembre de 1910.

Santander, 20 de abril de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

A efectos de examen y reclamación, en su caso, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, y por término de diez días, la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para 1966.

San Felices de Buelna, 25 de abril de 1966.—El alcalde, F. González.

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario que ha de regir económicamente las obras de construcción de dos viviendas para maestros y adaptación de dos escuelas en el pueblo de Rivero, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna, 25 de abril de 1966.—El alcalde, F. González.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En este Ayuntamiento se instruye expediente para la declaración de ignorado paradero de Esteban Torrado Torres, hijo de Esteban y de Rosa, nacido el día 17 de marzo de 1937 en

esta villa, resultando de los demás datos facilitados ser de 1,62 metros de altura, pelo negro, ojos azules, boca regular, nariz regular y que se ausentó de esta localidad hace más de diez años, a efectos de constancia en el expediente de prórroga de incorporación a filas de su hermano Pedro Torrado Torres.

Lo que se publica para que cualquier persona que pudiera tener conocimiento de su paradero la manifieste en este Ayuntamiento.

Santoña, 22 de abril de 1966.—El alcalde, Alejandro Sierra Carre.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Sesión ordinaria del Pleno de fecha 31 de diciembre de 1965

Relación de acuerdos tomados en dicha sesión por esta Corporación

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, por unanimidad y en votación ordinaria es aprobado.

La Corporación examina los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, y habiéndose observado las normas previstas en la Ordenanza para su exactitud, se acuerda, por unanimidad, aprobarlos y que se expongan al público, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Se acuerda, por unanimidad de todos los miembros asistentes, reconocer el derecho a un nuevo quinquenio, que hace el número cinco, al funcionario de este Ayuntamiento, don Admirable Núñez Valvanuz.

Se acuerda realizar las obras de acondicionamiento y reparación de aceras en Villacarriedo, por el sistema de administración, de acuerdo con el artículo 311 d) de la Ley de Régimen Local, según los precios y condiciones ya fijados, por haberse publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia anuncio de segunda subasta para la ejecución de referidas obras, sin que durante los días fijados se presentara proposición alguna.

Se da lectura por el señor secretario a resolución de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966 con las siguientes modificaciones:

Epígrafe 56.761, Instituto Est. Administración Local; cuota de sostenimiento, 800 pesetas.

Epígrafe 73.106, gastos imprevistos, queda la consignación de 2.645 pesetas.

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar tales modificaciones.

Por el señor alcalde se da cuenta del encargo hecho a un letrado, para la realización de los perjuicios de toda índole que la anexión del Partido Judicial de Villacarriedo a Santander ocasiona. Dicho escrito será elevado en su día a la consideración de los excelentísimos señores ministros de Justicia y secretario general del Momento. La Corporación queda enterada.

Ordenación gastos. Se aprueban diversos gastos.

Villacarriedo, 3 de enero de 1966. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Rendida y formulada la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1965, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión Permanente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles y ocho más, al objeto de examen y reclamación, según preceptúa el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones de aplicación.

Suances, 18 de abril de 1966.—El alcalde, Joaquín González Linares.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Formado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados formular las reclamaciones y reparos que estimen pertinentes.

Valderredible, 16 de abril de 1966. El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario de 1965, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de este Municipio, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de

quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Marina de Cudeyo, 16 de abril de 1966.—El alcalde, P. O., F. Rica.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Las cuentas general del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1965, quedan expuestas al público por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, podrán ser formuladas contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

Corvera de Toranzo a 17 de abril de 1966.—El alcalde, Buenaventura Mantilla.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se exponen al público, por quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto extraordinario del año 1962, sus justificantes y el informe de la Comisión Permanente, con el fin de que puedan ser examinados todos los documentos durante el indicado plazo y presentarse en el mismo y en los ocho días siguientes los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Camargo, 23 de abril de 1966.—El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, el expediente número uno, sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio de 1966, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local

Entrambasaguas, 18 de abril de 1966.—El alcalde (ilegible).

Quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles,

a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, los padrones de contribuyentes por los arbitrios y tasas de 1966 que a continuación se relacionan:

Arbitrio provincial sobre rodaje o arrastre, confeccionado por la Excelentísima Diputación Provincial.

Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos.

Tasa por rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículos, excepto los de motor.

Tasa por escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Arbitrio sobre perros.

Entrambasaguas a 9 de abril de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón de habitantes formado con relación al 31 de diciembre último.

Bareyo, marzo de 1966.—El alcalde, Alberto Somarriba.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. n.º 2.759, de Unquera.

L. O. n.º 1.212, de San Vicente de la Barquera.

L. O. n.º 106.075, de Central.

A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 49,30 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00	
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00	
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00	
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00	
Número suelto, dentro del año...	2,25	
Número suelto, de años anteriores	4,25	
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00	

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1966

	Pág.		Págs.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 38. Sobre la existencia de Fiebre Aftosa en el término municipal de Lamasón	337	plenaria ordinaria de fecha 25 de marzo del corriente año	369	de 26 de septiembre, sobre operaciones de Tesorería para el pago de actualización de pensiones de sus Clases Pasivas	382
Circular número 39. Anunciando la suspensión de espectáculos públicos desde las doce horas del Jueves Santo hasta la una hora del Domingo de Resurrección	353	Anunciando la exposición al público en los Ayuntamientos de las listas cobratorias de contribuyentes sujetos al pago del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre ...	382	Ministerio de Educación Nacional	
Circular número 40. Sobre la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Camargo	381	Anuncio de devolución de fianza definitiva	382	Orden de 7 de febrero de 1966 sobre reestructuración del Servicio de Inspección de Fundaciones benéfico-docentes	353
Circular número 41. Recordando las disposiciones sobre el Servicio de destrucción de basuras y residuos	381	Anunciando el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el concurso-subasta para la adquisición por la Diputación Provincial de los vehículos y máquinas, cuyas características generales se indican	389	Decreto 785/1966, de 17 de marzo, sobre clasificación académica en la categoría de Reconocido de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, "San Vicente de Paúl", de Limpías (Santander)	398
Circular número 42. Anunciando la campaña antirrábica....	397	Anunciando edicto de rectificación del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de 15 de los corrientes, sobre el pliego de condiciones para el concurso-subasta para la compra de vehículos y maquinaria... ..	421	Ministerio de la Gobernación	
Circular número 43. Sobre la campaña de lucha contra la tuberculosis y brucelosis bovina	429	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1965	430	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan instrucciones para la formación de la estadística presupuestaria de las Corporaciones Locales.	398
Circular número 44. Sobre la obligación que tienen todos los propietarios de ganado de cualquier especie de proveerse de la Cartilla Ganadera	437	Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de marzo de 1966	431	Decreto 913/1966, de 16 de abril, por el que cesa en el cargo de gobernador civil de la provincia de Santander don José Elorza Aristorena.	445
Circular número 45. Sobre la obligación de comunicar al gobernador civil, con 72 horas de antelación, la fecha y hora en que hayan de celebrarse sus sesiones las asociaciones	437	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
Circular número 46. Sobre las Primeras Jornadas Nacionales de Población que tendrán lugar en Madrid los días 13 al 18 del próximo mes de junio	445	Jefatura del Estado			
Excelentísima Diputación de Santander					
Devolución de fianza	337	Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas	371	Audiencia Territorial de Burgos 337	
Anunciando extractos de acuerdos adoptados en las sesiones plenarias ordinarias de 28 de enero y 21 de febrero del corriente año	361	Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta	405	Jefatura Regional de Costas del Norte	
Anunciando extracto de acuerdos adoptados en la sesión		Presidencia del Gobierno			
		Orden de 22 de marzo de 1966 por la que se desarrollan la Ley 108/1963, de 20 de julio, y el Decreto 2.524/1963,		Comandancia Militar de Marina. 338	
				Jefatura de Obras Públicas... 354	
				Dirección Facultativa del Puerto de Santander	
				Delegación Provincial de Trabajo	
				Jefatura Regional de Costas del Norte	
				Distrito Minero de Santander. 365	
				Audiencia Territorial de Burgos 374	

	Pág.
Dirección Facultativa de Puerto de Santander	374
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A....	374
Servicio Hidrológico Forestal de Santander	377
Distrito Minero de Santander.	385
Junta Municipal del Censo Electoral de Meruelo	385
Hermanidad Sindical de Cillorigo	385
Hermanidad Sindical de Pesaguero	385
Comisaría de Aguas del Norte de España	391
Confederación Hidrográfica del Ebro	399
Delegación de Industria	399
Delegación Provincial de Trabajo	412
Comisaría de Aguas del Norte de España	421
Comandancia Militar de Marina de Asturias	421
Distrito Forestal de Burgos ...	431
Ministerio de Educación Nacional	431
Delegación Provincial de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	438
Comisión Local de Concentración Parcelaria de Rocamundo-Rebollar	438
Audiencia Territorial de Burgos	438
Servicio Provincial de Ganadería	438
Caja de Reclutas	439
Comandancia Militar de Marina.	439
Distrito Minero	439
Comisión Administrativa del Grupo de Puertos	446
Distrito Forestal de Santander.	446
Comandancia Militar de Marina de Bilbao	446

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial.	338
Junta Vecinal de Liencres ...	341
Exema. Diputación Provincial...	355
Junta Vecinal de Pontejos ...	358
Juzgado Municipal número dos de Santander	358
Exema. Diputación Provincial.	365
Junta Vecinal de Mazcuerras...	366
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	367
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	367
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	367
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	377
Junta Vecinal de Celis	385
Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez	386
Junta Vecinal de Otañes	386
Exema. Diputación Provincial.	392
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	394
Ayuntamiento de Ruente	400
Ayuntamiento de Puente Viesgo	400
Juzgado Municipal número uno de Santander	400

	Pág.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega.	401
Exema. Diputación Provincial.	415
Servicio Hidrológico Forestal de Santander	416
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega.	416
Juzgado Municipal número uno de Santander	416
Ayuntamiento de Castro Urdiales	417
Junta Vecinal de Rudaguera.	417
Junta Provincial de Beneficencia	422
Exema. Diputación Provincial.	422
Ayuntamiento de Camaleño ...	422
Ayuntamiento de Ampuero ...	423
Ayuntamiento de Polaciones ...	423
Ayuntamiento de Peñarrubia ...	423
Ayuntamiento de Liérganes ...	423
Junta Vecinal de Carasa	424
Junta Vecinal de Carrejo	424
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	425
Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo	425
Servicio Provincial de Ganadería	431
Exema. Diputación Provincial .	431
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	432
Junta Vecinal de Galizano	432
142 Comandancia de la Guardia Civil	439
Juzgado Municipal número dos de Santander	440
Servicio Hidrológico Forestal de Santander	440
Ayuntamiento de Laredo	440
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	440
Ayuntamiento de Camargo.....	441
Servicio Hidrológico Forestal...	447
Ayuntamiento de Valdeolea ...	447

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 341, 359, 367, 374, 377, 386, 395, 401, 417, 425, 433, 441 y	448
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Medio Cudeyo, Santa M.ª de Cayón, Miera Miengo, Escalante, Cabuérniga, C. de la Sal, Udías, Ramales, R. al Mar, Polanco, Ruente, Camargo, Los Tojos, Santoña, Solórzano, Soba, Liérganes, Guriezo, Argoños, Herrerías, Cartes, H. de Cesto, Noja, Rasines, Villacarriedo, C. de Toranzo, A. de Iguña, Penagos, Selaya, Arnuero, Laredo, Piélagos, Arredondo, Valdáliga, Villafufre, C. de Buelna, Meruelo, Liendo, Ríotuerto, B. de P. de Concha, Rionansa y juntas vecinales de Mazandrero, Entrambasaguas, C. de los Calderones, S. de Campoo, Lamadrid, Suano, El Tejo, S. de Cudeyo, Labarces, Carasa, Las Presillas, Aés, Santibáñez, Hinojedo y Tagle	343
---	-----

	Págs.
Ayuntamientos de: Cartes, Bareyo, Comillas, Piélagos, Potes, Medio Cudeyo y San Roque de Riomiera	360
Ayuntamientos de: Vega de Liébana, Medio Cudeyo, Bárcena de Cicero y Juntas Vecinales de Naveda e Izara...	368
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Cillorigo Cieza, Liendo y Junta Vecinal de Cortiguera	376
Ayuntamientos de: Santander, Alfoz de Lloredo, San Roque de Riomiera, Bárcena de Pie de Concha, Los Corrales de Buelna, Laredo, Reinosa, Santoña, Udías, Luena y Torrelavega	378
Ayuntamientos de: Santander, Camargo y Escalante	387
Ayuntamientos de: Reinosa, Camargo y Camaleño	396
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Castro Urdiales, Puente Viesgo, Valdeolea, Cabuérniga, Camaleño, Moredo, Peñarrubia, Camargo, Meruelo, Miengo, San Pedro del Romeral, Ribamontán al Monte y Junta Vecinal de Galizano	402
Ayuntamientos de: Santander, Campoo de Yuso, Herrerías, Ruiloba, San Roque de Riomiera, Castro Urdiales, Arredondo, Santiurde de Toranzo y Torrelavega	419
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Astillero, Udías, Los Tojos, Ampuero, Vega de Pas, Cabezón de la Sal, Enmedio y Junta Vecinal de Abanillas	426
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Reocín, Valderredible, Camaleño, Castro Urdiales, Reinosa y Juntas Vecinales de Vega de Villafufre, Renedo de Piélagos y Carriazo	434
Ayuntamientos de: Camargo, Argoños, Ampuero, Vega de Liébana, Pesquera, Arredondo, Limpias y Junta Vecinal de San Vicente del Monte ...	443
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Santoña, Villacarriedo, Suances, Valderredible, Marina de Cudeyo, Corvera de Toranzo, Camargo, Entrambasaguas y Bareyo	449

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Guriezo y Cabuérniga	352
Notaría de don Domingo González de Echavarrí (Reinosa)	352
Caja de Ahorros	376
Hermandad Sindical de Comillas	388
Depósito Franco	404
Hermandad Sindical de Corvera de Toranzo	404
Caja de Ahorros	420
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribamontán al Monte	428
Caja de Ahorros	450